

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 453 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Aurelia Mónica Faena contra las empresas Mesón Mora, S.L. y Molduras La Mancha, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña María Cristina García Carballo.

En Toledo a 15 de junio de 2009.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, unase a los autos de razón y visto su contenido, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida, para el 23 de septiembre de 2009, a las 13,15 horas. Ha lugar a la confesión judicial de Juan Carlos Sánchez Díaz. Se requiere a las demandadas para que aporten a la vista la documental solicitada en demanda.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sa. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mesón Mora, S.L. y Molduras La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8315